

Expte. CONP/2023/5841 - 2023000231

RESOLUCIÓN por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, del servicio de mantenimiento integral de un tomógrafo de coherencia óptica (OCT) Triton Plus Swept Source en el Hospital Valle del Nalón.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Por parte del Servicio de Mantenimiento se propone la contratación del servicios de mantenimiento integral de un tomógrafo de coherencia óptica (OCT) Triton Plus Swept Source en el Hospital Valle del Nalón del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPA).

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es mantener una adecuada prestación sanitaria a los pacientes del Área Sanitaria VIII, así como las máximas condiciones de seguridad, tanto para los pacientes como para el personal técnico que utiliza el equipamiento.

SEGUNDO.- La adjudicación del presente contrato se efectuará por tramitación Ordinaria y procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación asciende a (IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	MESES	Precio (sin IVA)	IVA (21%)	Precio (IVA Inc.)
2023 (desde el 18/12/23)	0,5	163,82	34,4	198,22
2024	12	4.353,00	914,13	5.267,13
2025	12	4.353,00	914,13	5.267,13
2026	12	4.353,00	914,13	5.267,13

Estado	Original	Página	Página 1 de 3	
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205572775120142			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			



2027 (hasta el 17/12/23)	11,5	4.189,18	879,73	5.068,91
	48	17.412,00	3656,52	21.068,52

El crédito preciso para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato se imputará a la partida presupuestaria 97.01.800/412B/213000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para las anualidades indicadas donde existe crédito adecuado y suficiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia actúa como órgano de contratación del SESPA.

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el punto Quinto de la Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA número 182 de 06/08/2012) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la competencia para la tramitación del presente expediente corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria VIII.


TERCERO.- De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato.

QUINTO.- El presente contrato tiene la consideración de un contrato de Servicios de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la LCSP.

SEXTO.- La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo mediante procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, en aplicación de lo establecido los artículos 131 y 156/159/168 de la LCSP

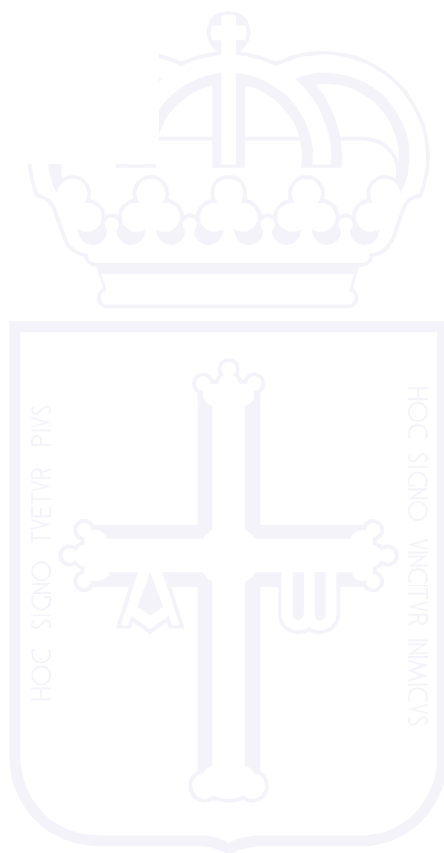
En virtud de lo anterior,

Estado	Original	Página	Página 2 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205572775120142		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



RESUELVO

ÚNICA.- Autorizar el inicio del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento integral de un tomógrafo de coherencia óptica (OCT) Triton Plus Swept Source en el Hospital Valle del Nalón, por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, tramitación Ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación.



Estado	Original	Página	Página 3 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205572775120142		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		